



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6509, 184/6510

12/01/2017

14472, 14473

AUTOR/A: RUANO GARCÍA, Javier (GP); CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que los fondos destinados a la contratación de investigadores en empresas se instrumentan a través de dos convocatorias:

1. “Torres Quevedo”. Contratos con una duración de 3 años a empresas, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos, para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental. El objetivo es favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

2. Doctorados Industriales. Contratos de 4 años para la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se realice en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral. Los beneficiarios podrán realizar su tesis en ámbitos de interés de la empresa, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador.

En la siguiente tabla se muestran los fondos destinados en el año 2015 en la Región de Murcia:

Convocatoria	MURCIA		ESPAÑA	
	Nº	Concedido	Nº	TOTAL
Torres Quevedo	6	448.451	196	14.927.689
Doctorado Industrial	1	65.024	48	2.942.249
	7	513.475	244	17.869.938

Madrid, 1 de marzo de 2017